Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

OBS.: Las documentaciones faltantes en el Acta de Apertura (Constancia de SIPE, Certificado de no encontrarse en Interdicción y Quiebras y Constancia de no Adeudar Aporte Obrero y Patronal) fueron solicitadas por este Comité de Evaluación Nota Mediante de Fecha 27/01/2015, las cuales fueron recibidas en tiempo y forma, cumpliendo así con todo lo solicitado por la Convocante.-

6. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas**

			MEGA AUTOCENTRO S.R.L. - AGUA MANIA	
Items	Codigo de Catálogo	Artículos	Cantidad	CUMPLE / NOP CUMPLE
1	50202310-002	Recarga de Agua Mineral de 20 lts. (Bidones)	9.000	CUMPLE
2	50202310-002	Agua Mineral en botella 500 cc, (Paq. x 12 unid.)	720	CUMPLE

L. Limbani Oberlaststatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.962

Jefe Dpto. Adq. y Suministro

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/15
"ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL"
AD REFERÉNDUM AÑO 2015

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 28 días del mes de enero de 2015, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 284485
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 310 30 001 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 26 de enero de 2015; siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **MEGA AUTOCENTRO S.R.L. – AGUA MANIA**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

MEGA AUTOCENTRO S.R.L. – AGUA MANIA
Precio total (IVA Incluido)
89.640.000

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la Empresa **MEGA AUTOCENTRO S.R.L.**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos A. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,54	3,31	3,42	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,19	0,19	0,19	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	2,02	2,65	2,34	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MEGA AUTOCENTRO S.R.L. - AGUA MANIA.-**

9. Cuadro de Precios Adjudicados.

			AGUA MANIA		
Items	Código de Catálogo	Artículos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50202310-002	Recarga de Agua Mineral de 20 lts. (Bidones)	9.000	9.000	81.000.000
2	50202310-002	Agua Mineral en botella 500 cc, (Paq. x 12 unid.)	720	12.000	8.640.000
		TOTAL ESTIMADO			**89.640.000**

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa N° 01/15 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL", a la Empresa **MEGA AUTOCENTRO S.R.L. - AGUA MANIA** en el Total de los Items, por la suma de Gs. **89.640.000** (Guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Liliana Obregón Ortiz de O.
Abogada
Mat. N° 14.059

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/15 - ADQUISICION DE AGUA MINERAL

Items	Codigo de Catálogo	Artículos	AGUA MANIA		
			Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50202310-002	Recarga de Agua Mineral de 20 lts. (Bidones)	9.000	9.000	81.000.000
2	50202310-002	Agua Mineral en botella 500 cc, (Paq. x 12 unid.)	720	12.000	8.640.000
		TOTAL ESTIMADO			**89.640.000**

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos [illegible] Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros